



Inventario de programas  
federales en materia de  
*derechos humanos*

**Nota metodológica**

## Nota metodológica

# Inventario de programas federales en materia de *derechos humanos*

## SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Adán Augusto López Hernández

Secretario de Gobernación

Alejandro Encinas Rodríguez

Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración

José Luis Calderón Ríos

Director General de Política Pública de Derechos Humanos

Fernanda Ocegüera Espinosa de los Monteros

Coordinadora de Diseño e Implementación de Política Pública de Derechos Humanos

## Nota metodológica

# Inventario de programas federales en materia de *derechos humanos*

*Inventario de programas federales en materia de derechos humanos: nota metodológica*

Agosto 2022

### Secretaría de Gobernación

Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración

Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos

Londres 102, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, 06600, Ciudad de México

[www.derechoshumanos.gob.mx](http://www.derechoshumanos.gob.mx)

Coordinación general:

Fernanda Ocegüera Espinosa de los Monteros

Dirección técnica:

Selene Díaz Rivera

Elaboración:

Karla Edith Padilla García

Luis Andrés Acevedo Marcelín

Jesús Alonso Barroso

**Inventario de programas federales en materia de**  
*derechos humanos*

## Presentación

Los programas presupuestarios son instrumentos que hacen posible el funcionamiento del sector público federal mexicano. Esto se debe a que, al disponer de dinero público, financian las intervenciones gubernamentales encaminadas a abatir situaciones concretas que restan bienestar a la población.

Desde una perspectiva más amplia, los programas presupuestarios contribuyen a superar los grandes problemas nacionales, ya que sus fondos también deben emplearse para dar cumplimiento al contenido de los programas que derivan del Plan Nacional de Desarrollo.

En el caso del Programa Nacional de Derechos Humanos 2020-2024, que emana del máximo documento de planeación en México, involucra a una multiplicidad de dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en su ejecución. De esto se desprende que varios programas presupuestarios son relevantes al respecto.

Como un esfuerzo inicial de identificar los programas presupuestarios que se relacionan con el instrumento de rector de la política pública de derechos humanos en el país, la Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos —responsable de coordinar su seguimiento— creó el *Inventario de programas federales en materia de derechos humanos*.

A fin de facilitar la consulta y el análisis del inventario, esta nota describe las características del repositorio y los pasos que se siguieron para construirlo. Con estas acciones la apuesta es fomentar prácticas de monitoreo y evaluación, bajo la premisa de mejorar continuamente las intervenciones federales destinadas a salvaguardar libertades y derechos a lo largo del territorio nacional.

**José Luis Calderón Ríos**

Director General de Política Pública de Derechos Humanos

## Nota metodológica

# Inventario de programas federales en materia de *derechos humanos*

### Siglas y acrónimos

APF	Administración Pública Federal
DEIPPMDH	Dirección de Estudios e Investigación de Política Pública en Materia de Derechos Humanos
DGPPDH	Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNDH	Programa Nacional de Derechos Humanos
Segob	Secretaría de Gobernación
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público

## Nota metodológica

# Inventario de programas federales en materia de *derechos humanos*

## Contenido

Introducción .....	1
Características generales .....	2
Proceso de construcción .....	5
Contenido .....	8
Consideraciones finales .....	12
Referencias.....	13

# Inventario de programas federales en materia de *derechos humanos*

## Introducción

La Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación (Segob), por medio de la Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos (DGPPDH), coordina actualmente la implementación y el seguimiento del Programa Nacional de Derechos Humanos (PNDH) 2020-2024.

Este programa es de naturaleza dual. Por un lado, es *especial* porque deriva del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024. Por el otro, es *transversal* debido a que mandata a dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) a llevar a cabo acciones con el fin de superar los problemas más urgentes en materia de derechos humanos que acontecen en México.<sup>1</sup>

Debido a que el PNDH 2020-2024 carece de presupuesto, el financiamiento para darle cumplimiento a su contenido proviene de los propios recursos de cada institución que participa en el programa. Dichos recursos adoptan una estructura programática en el caso del ámbito federal, por lo que el ejercicio de estos fondos se hace mediante programas presupuestarios.<sup>2</sup>

Además de contar con dinero público, un *programa presupuestario* se caracteriza por señalar un conjunto de acciones destinadas a resolver un problema público específico, cuya solución a su vez debe coadyuvar a lograr algún objetivo de un instrumento de orden superior con el que guarda relación.<sup>3</sup> Ejemplos de estos instrumentos son el PND y los programas que derivan de él.<sup>4</sup>

Con el objetivo de identificar de manera preliminar el origen de los recursos que contribuyen a la puesta en marcha del PNDH 2020-2024, la DGPPDH construyó el *Inventario de programas federales en materia de derechos humanos*. En aras de facilitar la consulta y el análisis de los datos presupuestarios que contiene el inventario, la presente Nota metodológica explica los apartados sustantivos que ilustra la *Figura 1*.

<sup>1</sup> Para más información sobre el PNDH 2020-2024, consulte [http://derechoshumanos.gob.mx/Programa\\_Nacional](http://derechoshumanos.gob.mx/Programa_Nacional).

<sup>2</sup> Luis F. Aguilar, "Marco para el análisis de las políticas públicas", en *Política pública y democracia en América Latina: del análisis a la implementación*, coords. Freddy Mariñez Navarro y Vidal Garza Cantú (México: ITESM/EGAP/Miguel Ángel Porrúa, 2009), 16.

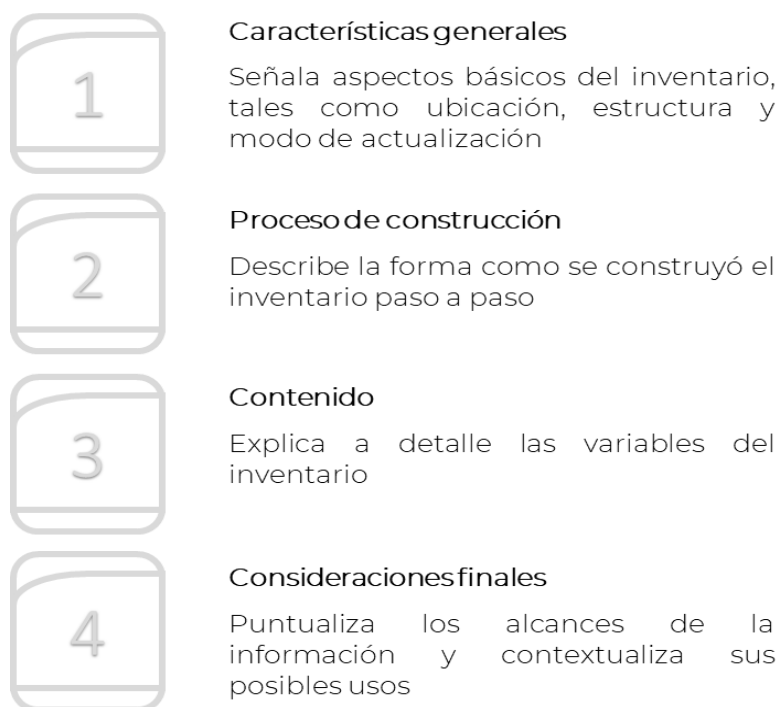
<sup>3</sup> Aída Marín Acuapan, *Guía para la incorporación del enfoque de derechos humanos en la planeación y elaboración del presupuesto municipal. Experiencias desde el municipio de Guadalajara*, (Guadalajara, USAID / Enfoque DH/ Gobierno de Guadalajara: 2018), 32.

<sup>4</sup> De acuerdo con la Ley de Planeación, publicada el 5 de enero de 1983 en el Diario Oficial de la Federación, los programas que derivan del PND son programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales.

## Nota metodológica

# Inventario de programas federales en materia de *derechos humanos*

Figura 1. Apartados de la Nota metodológica



## Características generales

El inventario es un repositorio virtual disponible en <http://www.derechoshumanos.gob.mx>, sitio virtual de la DGPPDH. La información que presenta este repositorio es anual y se estructura hasta ahora en dos bases de datos: una corresponde a 2020 y la otra a 2021. El punto de partida es 2020 porque en ese año se publicó el PNDH 2020-2024. El último corte es 2021, pues la información está consolidada hasta ese año.

Cada base de datos brinda información básica de 74 programas presupuestarios, los cuales son consistentes de un año a otro y están a cargo de dependencias y entidades de la APF que participan directamente en la implementación del PNDH 2020-2024. El número total de estas instituciones es 28 y se enlistan en la *Tabla 1*.<sup>5</sup>

<sup>5</sup> El inventario reúne información de programas presupuestarios de solo 26 instituciones que participan en la implementación del PNDH 2020-2024. Esto se debe a que la Oficina de la Presidencia de la República y la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal adolecen de información programático-presupuestal. Por esa razón se excluyeron del recuento.



## Nota metodológica

# Inventario de programas federales en materia de *derechos humanos*

Tabla 1. Instituciones de la APF que implementan el PNDH 2020-2024

Dependencias	Entidades
Total: 21 instituciones	Total: 7 instituciones
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal Oficina de la Presidencia de la República Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural Secretaría de Bienestar Secretaría de Comunicaciones y Transportes Secretaría de Cultura Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano Secretaría de Educación Pública Secretaría de Economía Secretaría de Energía Secretaría de Gobernación Secretaría de Hacienda y Crédito Público Secretaría de la Defensa Nacional Secretaría de la Función Pública Secretaría de Marina Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Secretaría de Relaciones Exteriores Secretaría de Salud Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Secretaría de Turismo Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado Instituto Mexicano del Seguro Social Instituto Nacional de las Mujeres Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción

Fuente: Programa Nacional de Derechos Humanos 2020-2024.

## Nota metodológica

### Inventario de programas federales en materia de *derechos humanos*

Antes de continuar es necesario hacer una aclaración. El inventario constituye un esfuerzo inicial de identificación de programas presupuestarios que se relacionan con temas de la agenda del PNDH 2020-2024. Esto significa que, lejos de conocer con precisión los montos que ejercen las instituciones para dar cumplimiento a los mandatos del PNDH 2020-2024, el repositorio es una fuente que da cuenta en términos generales sobre acciones gubernamentales del Ejecutivo Federal en materia de derechos humanos. También es pertinente aclarar que, en vez de ser un producto definitivo, este instrumento pretende ser perfectible a largo plazo.

Ambas bases del inventario tienen 17 variables, las cuales son de igual forma consistentes de un año a otro. Estas variables se organizan a su vez en cuatro bloques. La *Tabla 2* indica individualmente el objetivo de los bloques y el número de variables que tienen respectivamente las bases de datos. Asimismo, la *Tabla 3* señala las fuentes de información gubernamental que se utilizaron para nutrir los bloques, así como sus respectivas rutas de acceso para transparentar su procedencia y favorecer su replicabilidad.

Cada base de datos del inventario corresponde a un ciclo fiscal. Un ciclo fiscal empieza en enero y finaliza en diciembre de un mismo año. La actualización del inventario puede hacerse después de cuatro meses de que un ciclo fiscal concluyó, ya que para ese entonces existe información definitiva. Por ejemplo, la información de 2022 podrá conocerse de manera consolidada en abril de 2023.

La responsabilidad de actualizar el inventario es de la Dirección de Estudios e Investigación de Política Pública en Materia de Derechos Humanos (DEIPPMDH), área que pertenece a la DGPPDH. El compromiso de la DEIPPMDH es concretar la actualización de los 74 programas del inventario en el mes de mayo de cada año subsiguiente.

Tabla 2. Bloques de cada base de datos del inventario

No. de bloque	Descripción	No. de variables
Total: 4 bloques		Total: 17 variables
1	Datos generales del programa presupuestario que permiten su pronta identificación	5
2	Temas de derechos humanos con los que se vinculan los programas presupuestarios del inventario con base en la agenda del PNDH 2020-2024	3
3	Recursos monetarios que recibió y ejerció un programa presupuestario en un año	2
4	Datos de desempeño anual de un programa presupuestario, es decir, el resultado de su puesta en marcha al finalizar un año en comparación con el objetivo y la meta que se planteó alcanzar	7

## Nota metodológica

# Inventario de programas federales en materia de *derechos humanos*

Tabla 3. Fuentes de información por cada bloque y rutas de acceso

No. de bloque	Fuentes de información	Rutas de acceso
1	Informes al Congreso de la Unión	Informes trimestrales > Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública > Año de interés > Cuarto trimestre > Anexos de finanzas públicas > Seguimiento del Desempeño de los Programas Aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020. Archivo Electrónico <sup>6</sup>
2	Guía Ciudadana del PNDH 2020-2024	Temas que aborda el PNDH 2020-2024, que se señalan de la página 24 a la página 28 <sup>7</sup>
3	Transparencia presupuestaria	Datos abiertos > Presupuesto de Egresos de la Federación (Avance del gasto a cuarto trimestre) <sup>8</sup>
4	Informes al Congreso de la Unión	Informes trimestrales > Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública > Año de interés > Cuarto trimestre > Anexos de finanzas públicas > Seguimiento del Desempeño de los Programas Aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020. Archivo Electrónico <sup>9</sup>

## Proceso de construcción

La elección de los 74 programas presupuestarios que contiene el inventario en sus dos bases de datos es el resultado de un proceso de cinco pasos que puntualiza la *Figura 2*. Cada uno de estos pasos se describe a detalle. Cabe aclarar que el proceso de construcción del inventario comenzó con la base de 2020 por ser el año en que comenzó la implementación del PNDH 2020-2024.

<sup>6</sup> Disponible en:

[https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Informes\\_al\\_Congreso\\_de\\_la\\_Union](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union)

<sup>7</sup> Disponible en:

[http://derechoshumanos.gob.mx/work/models/Derechos\\_Humanos/PNDH/Documentos/GUIA\\_CIUADADANA.pdf](http://derechoshumanos.gob.mx/work/models/Derechos_Humanos/PNDH/Documentos/GUIA_CIUADADANA.pdf)

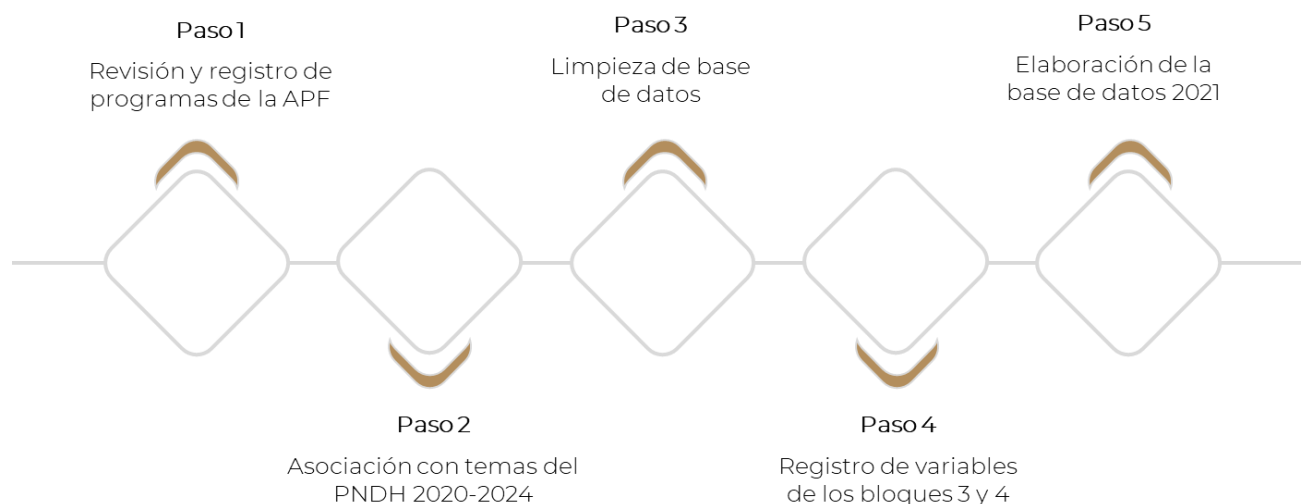
<sup>8</sup> Disponible en: [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos\\_Abiertos](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos)

<sup>9</sup> Disponible en:

[https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Informes\\_al\\_Congreso\\_de\\_la\\_Union](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union)

## Inventario de programas federales en materia de *derechos humanos*

Figura 2. Pasos de construcción del inventario



### *Paso 1. Revisión y registro de programas de la APF*

Con base en los *Informes al Congreso de la Unión* del ciclo fiscal 2020, la DEIPPMDH identificó los programas presupuestarios de las dependencias y entidades de la APF que participan en la ejecución del PNDH 2020-2024. Después sistematizó los datos de identificación de los programas presupuestarios en una hoja de Excel, así como los objetivos individuales que persiguen con su ejecución.<sup>10</sup> Los datos de identificación aluden, en concreto, a las variables del bloque 1 del inventario que más adelante se explican.

### *Paso 2. Asociación con temas del PNDH 2020-2024*

Luego la DEIPPMDH relacionó el nombre o el objetivo de cada programa presupuestario con alguno de los 14 temas de la agenda del PNDH 2020-2024. Estos temas se obtuvieron de la *Guía Ciudadana del Programa Nacional de Derechos Humanos 2020-2024*, que para pronta referencia se mencionan a continuación:

<sup>10</sup> Como se verá en la sección *Contenido*, el objetivo de un programa presupuestario se encuentra en el nivel *Propósito* de su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). En ese nivel se señala la razón de ser del programa presupuestario. Para más información consulte Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados* (México: SHCP, S.f.).

## Nota metodológica

### Inventario de programas federales en materia de *derechos humanos*

- A. atención a víctimas;
- B. búsqueda de personas;
- C. construcción de paz;
- D. derechos económicos, sociales, culturales y ambientales;
- E. desplazamiento forzado interno;
- F. educación y promoción de derechos humanos;
- G. empresas y derechos humanos;
- H. fortalecimiento institucional;
- I. igualdad de género;
- J. migración y refugio;
- K. personas defensoras de derechos humanos y periodistas;
- L. tortura;
- M. trata de personas;
- N. violencia de género.

Cabe señalar que los únicos programas presupuestarios que se asociaron de manera distinta con la agenda del PNDH 2020-2024 fueron el P022 y el E008, los cuales implementa la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Segob. Esto se debe a que ni en su nombre ni en su objetivo mencionan los temas con los que se le vinculó (a saber, educación y promoción de derechos humanos; personas defensoras de derechos humanos y periodistas; trata; desplazamiento forzado interno). Sin embargo, hay certeza de que esos temas los abordan el P022 y el E08 por la experiencia directa de operarlos.

Por último, en el inventario se encuentran 13 de los 14 temas de la agenda nacional de derechos humanos en la presente administración. El tema que no fue posible vincular con algún programa presupuestario de la APF fue el de tortura. Esto más que una

## Nota metodológica

### Inventario de programas federales en materia de *derechos humanos*

debilidad metodológica, es un área de oportunidad para considerar a largo plazo en el perfeccionamiento del inventario.

#### *Paso 3. Limpieza de base de datos*

En este paso, la DEIPPMDH eliminó los programas presupuestarios que no pudieron vincularse a algún tema de la agenda del PNDH 2020-2024. Al final, el número total de programas presupuestarios fue 74.

#### *Paso 4. Registro de variables del bloque 3 y 4*

Después, la DEIPPMDH identificó y sistematizó los recursos que recibieron y ejercieron en 2020 los programas presupuestarios seleccionados a partir de la información de Transparencia Presupuestaria. También identificó y sistematizó información de desempeño de los programas presupuestarios al cierre de 2020 de conformidad con los Informes al Congreso de la Unión.

#### *Paso 5. Elaboración de la base de datos de 2021*

Una vez que la DEIPPMDH terminó de hacer la base de datos de 2020, tomó como base los mismos programas para 2021. Con base en lo anterior, replicó el paso 4 con la segunda base de datos.

## Contenido

Como se había adelantado, cada base de datos del inventario tiene 17 variables. Estas variables se describen a continuación por cada bloque al que pertenecen:

#### *Bloque 1. Datos de identificación*

- *Variable 1. Nombre del programa.* Nombre completo del programa presupuestario que pudo asociarse a algún tema de la agenda del PNDH 2020-2024.

## Nota metodológica

### Inventario de programas federales en materia de *derechos humanos*

- *Variable 2. Ramo.* Clasificación administrativa que hace la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para catalogar los programas presupuestarios de la APF por tipo de sector. La *Tabla 4* indica los ramos que aparecen en el inventario.<sup>11</sup>

Tabla 4. Ramos administrativos

Clave	Denominación
04	Gobernación
05	Relaciones Exteriores
06	Hacienda y Crédito Público
07	Defensa Nacional
08	Agricultura y Desarrollo Rural
09	Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
10	Economía
11	Educación Pública
12	Salud
13	Marina
14	Trabajo y Previsión Social
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales
18	Energía
20	Bienestar
21	Turismo
27	Función Pública
36	Seguridad y Protección Ciudadana
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
47	Entidades no Sectorizadas
48	Cultura
50	Instituto Mexicano del Seguro Social
51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Fuente: SHCP.

- *Variable 3. Modalidad.* Es una nomenclatura que permite identificar el tipo de bienes o servicios que otorgan los programas presupuestarios, o bien, su naturaleza específica.<sup>12</sup> Las modalidades que contemplan los programas del inventario son nueve y se muestran en la *Tabla 5*.

<sup>11</sup> El ramo 47. Entidades no Sectorizadas aglomera a las siguientes cuatro entidades de la APF: la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, el Instituto Nacional de las Mujeres, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

<sup>12</sup> Transparencia Presupuestaria, "Glosario: modalidad de programas presupuestarios", Secretaría de Hacienda y Crédito Público, <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Glosario> (consultada el 28 de junio de 2022).

Inventario de programas federales en materia de *derechos humanos*

Tabla 5. Tipos de modalidades

Clave	Denominación
S	Subsidios sujetos a reglas de operación
U	Otros subsidios
E	Prestación de servicios públicos
F	Promoción y Fomento
G	Regulación y Supervisión
P	Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas
A	Funciones de las Fuerzas Armadas
K	Proyectos de inversión
O	Apoyo a la función pública y a la mejora de la gestión

Fuente: SHCP.

- *Variable 4. Número.* Corresponde al número de tres dígitos que permiten diferenciar los programas presupuestarios que una institución de la APF puede tener en una misma modalidad. El primero de estos dígitos es cero. Por ejemplo, para diferenciar los programas presupuestarios de la Secretaría de Gobernación de modalidad “P” en el inventario están los números “006” y “022”.
- *Variable 5. Oficinas implementadoras.* Nombre de las instancias de la APF que son responsables de implementar los programas presupuestarios. Cabe aclarar que esta variable, en ocasiones, desglosa las unidades administrativas de una dependencia de la APF. En otros casos, señala a organismos descentralizados o desconcentrados.<sup>13</sup>

*Bloque 2. Vinculación con el PNDH 2020-2024*

Son tres variables (*Variable 6. Tema 1; Variable 7. Tema 2; Variable 8. Tema 3*) porque es el número máximo de temas con los que pudo vincularse un programa presupuestario.

*Bloque 3. Datos del presupuesto*

- *Variable 9. Monto de presupuesto original.* Cantidad de dinero que se le aprobó al programa presupuestario en el ciclo fiscal particular, cuyo monto proviene de su previsión en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

<sup>13</sup> Para conocer más sobre la organización de la APF se recomienda consultar Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada el 29 de diciembre de 1976 en el Diario Oficial de la Federación.



### Inventario de programas federales en materia de *derechos humanos*

- *Variable 10. Monto ejercido.* Cantidad de dinero que se gastó el programa presupuestario al concluir el ciclo fiscal particular.

#### *Bloque 4. Datos de desempeño*

Cada programa presupuestario tiene una Matriz de Indicadores para Resultados. La MIR es una herramienta que resume en cuatro niveles jerárquicos la estructura de un programa presupuestario que, de mayor a menor, consiste en *Actividades*, *Componentes*, *Propósito* y *Fin*.

En ese contexto, las *Actividades* son las acciones que el programa debe llevar a cabo para producir *Componentes* (es decir, bienes o servicios). Estos últimos al proveerse permiten alcanzar el *Propósito* del programa, es decir, su objetivo que generalmente consiste en dar solución a un problema público. El *Fin* es la contribución que el programa presupuestario hace para dar cumplimiento a los objetivos de instrumentos de orden superior, como es el Plan Nacional de Desarrollo, o bien, los programas que derivan de este último (como es el caso del PNDH 2020-2024).

Por ahora, el inventario presenta únicamente información de nivel *propósito* de la MIR de los programas presupuestarios porque, al ser un ejercicio exploratorio, da cuenta de información clave tal como el resultado que tuvo cada programa al concluir un ciclo fiscal con respecto al objetivo que se planteó lograr. Las variables de este bloque son las siguientes:

- *Variable 11. Objetivo.* Es lo que se propone alcanzar el programa presupuestario con sus actividades y componentes en un ciclo fiscal.
- *Variable 12. Nombre del indicador.* Para valorar los resultados de los programas presupuestarios en la consecución de sus respectivos objetivos, cada MIR contempla indicadores. Un *indicador* es una relación de al menos dos variables. Esta variable alude al indicador de nivel *Propósito* del programa presupuestario.
- *Variable 13. Método de cálculo.* Señala la forma como está construido el indicador de nivel *Propósito* del programa presupuestario.
- *Variable 14. Unidad de medida.* Indica el tipo de medición del indicador de nivel *Propósito* del programa presupuestario. Generalmente puede tratarse de porcentajes, tasas, proporciones, razones, índices o promedios.

## Nota metodológica

### Inventario de programas federales en materia de *derechos humanos*

- *Variable 15. Meta anual aprobada.* Es lo que se propuso alcanzar el programa presupuestario en un ciclo fiscal determinado. Esta meta es una estimación hecha con base en su indicador de nivel *Propósito*.
- *Variable 16. Meta anual modificada.* Es la meta que un programa presupuestario puede modificar durante un ciclo fiscal en curso debido a eventualidades que están fuera de su control. La modificación de esta meta es la del indicador de nivel *Propósito*.
- *Variable 17. Meta realizada al periodo.* Es el resultado que obtuvo el programa presupuestario al finalizar el ciclo fiscal, lo cual debe contrastarse con la meta anual aprobada o la meta anual modificada del indicador de nivel *Propósito*.

### Consideraciones finales

La información del inventario es básica hasta ahora por ser un ejercicio de aproximación al tema. Si bien es un recurso de trabajo de la DGPPDH, esta instancia decidió hacerlo de acceso público para promover que quienes se interesen al respecto puedan conocer y apropiarse de los datos presupuestarios que contiene.

El repositorio sienta las bases para monitorear la evolución del presupuesto federal en materia de derechos humanos (en específico, de las dependencias y entidades APF que participan en la implementación del PNDH 2020-2024). Al mismo tiempo, este instrumento facilita la realización de prácticas de evaluación de programas presupuestarios en la expectativa de mejorar de manera continua las intervenciones públicas que se llevan a cabo en pro de la realización progresiva de libertades y derechos en el país.

Inventario de programas federales en materia de  
*derechos humanos*

Referencias

- Aguilar, Luis F. 2009. Marco para el análisis de las políticas públicas. En Política pública y democracia en América Latina: del análisis a la implementación, coords. Freddy Mariñez Navarro y Vidal Garza Cantú. México: ITESM/EGAP/Miguel Ángel Porrúa, 2009.
- Marín Acuapan, Aída. 2018. *Guía para la incorporación del enfoque de derechos humanos en la planeación y elaboración del presupuesto municipal. Experiencias desde el municipio de Guadalajara*. Guadalajara, USAID / Enfoque DH/ Gobierno de Guadalajara.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. S.f. Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. México: SHCP.
- Transparencia Presupuestaria, “Glosario: modalidad de programas presupuestarios”, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Glosario> (consultada el 28 de junio de 2022).



# GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SUBSECRETARÍA DE  
DERECHOS HUMANOS,  
POBLACIÓN Y MIGRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL  
DE POLÍTICA PÚBLICA  
DE DERECHOS HUMANOS